


Número de Oficio:	RMYCP-17/2024
-------------------	----------------------

**LIC. ALAN ISAIAS MONTELOAN AGUILERA.
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
 PRESENTE.**

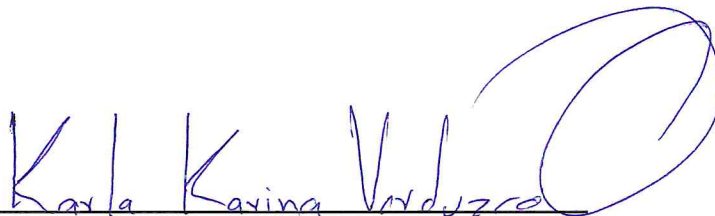
Por este conducto, con la finalidad de actualizar la información de la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar que con respecto al **artículo 29, fracción XXXII** referente a **“Padrón de proveedores y contratistas,”** me permito anexar a este documento, el padrón del periodo que comprende el tercer trimestre de 2023, se genero información.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 26 DE ENERO DE 2024.
 DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL

ATENTAMENTE.


 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



LICDA. KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS.
DIRECTORA DE RECURSO MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.

9848 A.M
 29/01/2024



